

C.E. Nº 227307

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 26 DIC 2016

VISTO: la invitación recibida por parte del Instituto Antártico Uruguayo a visitar la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), entre el 17 y 21 de enero de 2017, en el marco de la Campaña Antártica 2016-2017; -----

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente la participación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Rodolfo Nin Novoa, respondiendo a la invitación cursada; -----

II) que de acuerdo al itinerario previsto por el Instituto Antártico Uruguayo - sujeto a las condiciones meteorológicas - el señor Ministro D. Rodolfo Nin Novoa partirá de la República el día 17 de enero de 2017, regresando a la misma el día 21 de enero de 2017;-

III) que el costo de los pasajes, traslados internos y alojamiento serán cubiertos por el Instituto Antártico Uruguayo, no generando erogaciones por ningún concepto a esta Secretaría de Estado;

IV) lo dispuesto por el artículo Nº 11 del Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992; -----

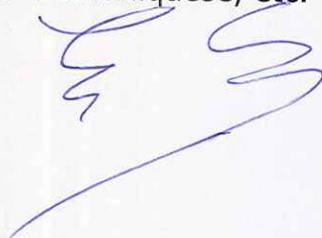
ATENTO: a lo antes expuesto; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Rodolfo Nin Novoa, a fin de visitar la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), entre el 17 y 21 de enero de 2017.-----

2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020